

EXPEDIENTE GEX: 5499/2024

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES ADMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES (SONORIZACION E ILUMINACION), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

A la vista de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación del contrato de servicio de asistencia técnica y apoyo a la realización de eventos municipales (sonorización e iluminación), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y al efecto de lo señalado en la Cláusula undécima de dichos PCAP se emite el presente informe por parte de los miembros del Comité de Expertos designado al efecto de proceder a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor incluidos en el sobre identificado como "B.- OFERTA TÉCNICA (evaluable mediante juicio de valor)" consistente en una memoria conforme a lo señalado en la Cláusula undécima de los PCAP cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta la siguiente pluralidad de criterios, con la ponderación que se indica:

CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)

Una memoria descriptiva (concisa y específica al objeto del contrato, recomendable no más de 30 páginas), que exprese las características de los servicios a prestar, especificando adecuadamente la plantilla y los medios asignados a cada servicio. Se hará constar con detalle los siguientes extremos:

- Estudio técnico explicativo de la idoneidad de la oferta presentada en cuanto a potencia de luz y sonido, teniendo en cuenta las características del recinto y el tipo de actividad festiva o protocolaria, incluyendo documentación gráfica explicativa.
- La dotación de personal que se pretenda adscribir a cada servicio.
- Medios asignados a cada uno de los trabajos, tanto para cada una de las modalidades descritas en el presente pliego como para las mejoras, opciones o alternativas que el licitador estime oportuno proponer.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se remite por parte del Ayuntamiento de Posadas 2 memorias correspondientes a los siguientes licitadores:

- PATRICIO MORAL LOZANO (LOOK AND SOUND)
- DAMIAN PERALBO ROMERO (MAPSOUND)

1.- MEMORIA PRESENTADA POR - PATRICIO MORAL LOZANO (LOOK AND SOUND).

El documento reúne los requisitos exigidos y recomendados en el PCAP en cuanto a número de páginas, contenido, concreción y demás requisitos, por lo que procede entrar a su valoración.

1.1.- Estudio técnico explicativo de la idoneidad de la oferta presentada en cuanto a potencia de luz y sonido, teniendo en cuenta las características del recinto y el tipo de actividad festiva o protocolaria, incluyendo documentación gráfica explicativa... 9 PTOS

Código seguro de verificación (CSV):

5941 C2A7 3B92 A176 E185



5941C2A73B92A176E185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por Empleado Municipal ROMERO BOGAS MANUEL el 04-07-2024

La memoria propuesta por el interesado se desarrolla íntegramente conforme al PCPA.

En el estudio, realiza una definición técnica de la propuesta completa, respetando en número de páginas recomendado y desarrollo conciso en cada uno de los aspectos requeridos en cuanto a luz y sonido, recinto, tipo de actividad y gráfica explicativa.

Describe cada uno de los capítulos de que se compone la memoria con total claridad y pormenorizadamente adjuntando toda la información necesaria para la correcta definición de la propuesta.

Desarrolla claramente los medios asignados a cada trabajo o actividad, cubriendo las señaladas en *ANEXO I. Actividades estructurales*. En cuanto a las actividades no estructurales, queda ampliamente desarrollado el protocolo a seguir en cuanto a *Justificación del Protocolo de Comunicación, Protocolo del Estudio Técnico Explicativo de la Idoneidad de la Oferta, Presentación de los Protocolos, Protocolos Específicos por Tipo de Actividad, Comunicación de emergencia, Revisión y Actualización del Protocolo*.

El material puesto a disposición, cubre lo estipulado en el *ANEXO III. Materia técnico mínimo que se ha de poner a disposición de la ejecución del contrato*. El apartado *Elevación y estructuras* y el apartado *Escenario*, aunque sus localizaciones dentro de la memoria están dispersos, también quedan cubiertos con lo relacionado en el epígrafe *Mejoras a disposición del servicio*.

Se valora positivamente la Memoria, considerándola completa y acorde a lo exigido en el PCAP, incluyendo capítulos extra por lo que le asigna una valoración de 9 puntos en este apartado.

1.2.- La dotación de personal que se pretenda adscribir a cada servicio..... 8 PTOS

La descripción aportada en la memoria en cuanto a la dotación de personal garantiza un soporte técnico adecuado según la complejidad y necesidades de cada evento.

La descripción es clara, concisa y maximiza el empleo de recursos humanos, por lo que le asigna una valoración de 8 puntos en este apartado.

1.3.- Medios asignados a cada uno de los trabajos, tanto para cada una de las modalidades descritas en el presente pliego como para las mejoras, opciones o alternativas que el licitador estime oportuno proponer..... 10 PTOS

Tal y como queda señalado anteriormente, la memoria desarrolla claramente los medios asignados a cada trabajo o actividad, cubriendo las señaladas en *ANEXO I. Actividades estructurales*, quedando así mismo ampliamente desarrollado el protocolo para las actividades no estructurales.

En cuanto al apartado de mejoras, se destaca la disposición del licitador de Nave de Almacenamiento en Posadas y el desarrollo de un procedimiento operativo con el Ayuntamiento para la gestión y mantenimiento del material.

Código seguro de verificación (CSV):

5941 C2A7 3B92 A176 E185



5941C2A73B92A176E185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por Empleado Municipal ROMERO BOGAS MANUEL el 04-07-2024

Por último, se aporta una amplia relación de materiales a disposición del Ayuntamiento con el fin de dotar con la mayor calidad posible todos los eventos acogidos al contrato.

En base a lo expuesto, se le asigna una valoración de 10 puntos en este apartado.

Conforme a las puntuaciones asignadas en cada materia, se le asigna al licitador una puntuación total de 27 PUNTOS.

2.- MEMORIA PRESENTADA POR DAMIAN PERALBO ROMERO (MAPSOUND)

El documento reúne los requisitos exigidos y recomendados en el PCAP en cuanto a número de páginas, contenido, concreción y demás requisitos, por lo que procede entrar a su valoración.

1.1.- Estudio técnico explicativo de la idoneidad de la oferta presentada en cuanto a potencia de luz y sonido, teniendo en cuenta las características del recinto y el tipo de actividad festiva o protocolaria, incluyendo documentación gráfica explicativa... 2 PTOS

La memoria propuesta por el interesado incumple lo establecido para su desarrollo conforme al PCPA, tanto en estructura como en extensión recomendada.

En el estudio, no se realiza una definición técnica de la propuesta de manera completa, no respeta en número de páginas recomendado y su desarrollo carece de concreción o es omitido en cuanto a los aspectos requeridos en materia de luz y sonido, recinto, tipo de actividad. No obstante, el apartado de gráfica explicativa es prolijo en detalle en cuanto a equipamiento de sonido, pero inexistente para los demás aspectos.

No se describe cada uno de los capítulos de que se compone la memoria o los descritos no se desarrollan con total claridad, como es el apartado de material técnico, ni se adjunta toda la información necesaria para la correcta definición de la propuesta.

Omite el desarrollo de los medios asignados a cada trabajo o actividad, no cubriendo las señaladas en *ANEXO I. Actividades estructurales*, ni las actividades no estructurales en las que se pudiese incurrir.

El material puesto a disposición, no cubre lo estipulado en el *ANEXO III. Materia técnico mínimo que se ha de poner a disposición de la ejecución del contrato*.

Se valora negativamente la Memoria, considerándola incompleta y no acorde a lo exigido en el PCAP por lo que le asigna una valoración de 2 puntos en este apartado.

1.2.- La dotación de personal que se pretenda adscribir a cada servicio..... 0 PTOS

La descripción en la memoria en cuanto a la dotación de personal es inexistente, por lo que no garantiza un soporte técnico adecuado según la complejidad y necesidades de cada evento por lo que le asigna una valoración de 0 puntos en este apartado.

1.3.- Medios asignados a cada uno de los trabajos, tanto para cada una de las modalidades descritas en el presente pliego como para las mejoras, opciones o alternativas que el licitador estime oportuno proponer..... 0 PTOS

Código seguro de verificación (CSV):

5941 C2A7 3B92 A176 E185



5941C2A73B92A176E185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por Empleado Municipal ROMERO BOGAS MANUEL el 04-07-2024



Tal y como queda señalado anteriormente, la memoria no desarrolla los medios asignados a cada trabajo o actividad, obviando las señaladas en ANEXO I. *Actividades estructurales*, quedando así mismo sin describir las disposiciones para las actividades no estructurales.

En cuanto al apartado de mejoras, opciones o alternativas, igualmente no se aporta descripción alguna por parte del licitador.

En base a lo expuesto, se le asigna una valoración de 0 puntos en este apartado.

Conforme a las puntuaciones asignadas en cada materia, se le asigna al licitador una puntuación total de 2 PUNTOS.

CONCLUSIÓN

De lo expuesto se propone la asignación de las siguientes puntuaciones desglosadas conforme se detallan a continuación:

LICITADOR/A	Estudio técnico	Dotación de personal	Medios asignados y mejoras	TOTAL
PATRICIO MORAL LOZANO (LOOK AND SOUND)	9	8	10	27
DAMIAN PERALBO ROMERO (MAPSOUND)	2	0	0	2

EL TÉCNICO DE DESARROLLO

Fdo. Manuel Romero Bogas

(Fechado y firmado al pie electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5941 C2A7 3B92 A176 E185



5941C2A73B92A176E185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por Empleado Municipal ROMERO BOGAS MANUEL el 04-07-2024